



NOTA DE ACLARACIÓN 01

Aclaratoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso
Comparación de Precios CP N° 10/2022 "Adquisición de Sistema de Gestor Documental y Servicio de Digitalización de Documentos – Fase 1" ID OBP: PR-L1082- P56614

Asunción, 25 de octubre de 2022.

La Unidad de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Programa UEP-BID 3538/OC-PR, en el proceso de **Adquisición de Sistema de Gestor Documental y Servicio de Digitalización de Documentos – Fase 1" ID OBP: PR-L1082- P56614**, tiene a bien emitir la **Nota Aclaratoria 01 a los potenciales oferentes**, sobre consultas recibidas en el proceso de referencia:

Consulta 1:

1- *En referencia a lo estipulado en el factor 3.14 de la sección 3. Documentación que acredite su capacidad de suministro del apartado CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Anexo 2 consultamos:*

El punto referido expresa:

3 .1.4. (Para el Lote 1 – Gestor Documental) El Oferente deberá presentar Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. En caso de resultar adjudicado, el oferente se obliga a contratar Póliza de Seguros a favor del MUVH, contra incendios y destrucción parcial o total de los documentos almacenados, con cobertura por el monto máximo del presente contrato.

En ese sentido: Entendemos que no corresponde solicitar dicha póliza para el LOTE 1, considerando que el software, así como los servicios solicitados no implica la manipulación física de documentos.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda 01

Consulta 2:

Para el Lote 1 – Gestor Documental: El punto referido expresa en cuanto al indicador de cumplimiento en el punto # 1 dice "3. Manual de programación", ya que en este proceso se adquiere también el código fuente, este punto es como decir". Documentación sobre ajustes realizados"?

RESPUESTA

Afirmativo, se refiere a la Documentación sobre ajustes realizados

Consulta 3:

3 .1.4. (Para el Lote 2 – Servicio de Digitalización de Documentos) El Oferente deberá presentar Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. En caso de resultar adjudicado, el oferente se obliga a contratar Póliza de Seguros a favor del MUVH, contra incendios y destrucción parcial o total de los documentos almacenados, con cobertura por el monto máximo del presente contrato.

Este punto aplica sólo al lote 2 y no a ambos lotes ya que entendemos que no corresponde, considerando que el software, así como los servicios solicitados no implican la manipulación física de documentos?



RESPUESTA

Remitirse a la Adenda 01

Consulta 4

Sobre la garantía: 2. Asistencia para acoplamiento a otros sistemas (a programadores). -> Es posible cuantificar un máximo en ese periodo de 2 años o una cantidad de horas mensuales para poder cotizar? Esto es en horario de oficina sin incluir sabados-domingos-feriados?

RESPUESTA

Soporte y asistencia técnica

El oferente adjudicado deberá suministrar asistencia técnica por vía telefónica, e-mail, chat, virtual y/o atención IN SITU en las oficinas que designe el MUVH para restablecer y corregir el sistema en caso de fallas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 13:00 hs.

Se deberá prestar servicio de soporte de tipo: preventivo, correctivo o solicitado por el MUVH, siempre que esto no represente modificaciones a lo estipulado en el contrato. Para el caso del mantenimiento "solicitado por el MUVH" el oferente deberá estimar hasta un máximo de 10 horas mensuales.

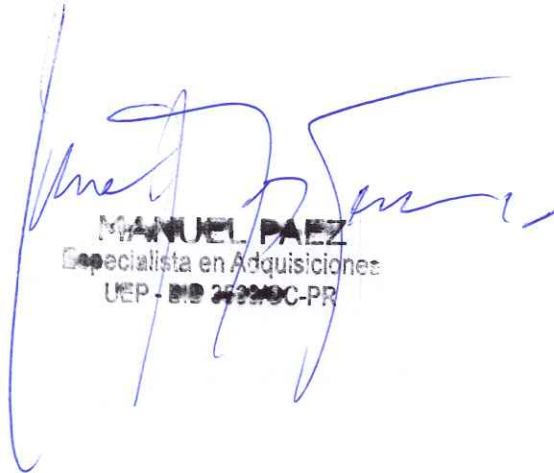
Garantía:

Con el fin de dejar instalada la capacidad humana y solución en la institución, la empresa dará soporte remoto en horario de oficina de lunes a viernes entre las 8:00 y las 13:00 hs. Y garantía de 2 (dos) años a partir de la firma del contrato con relación a:

1. Errores del sistema, a fin de que sean realizadas las correcciones necesarias para el correcto funcionamiento del mismo.
2. Asistencia para acoplamiento a otros sistemas (a programadores). En caso de que sean necesario por cuestiones técnicas, la empresa deberá considerar el trabajo presencial en las oficinas del MUVH en horario de oficina de lunes a viernes entre las 8:00 y las 13:00 hs.

Agradecemos a los potenciales oferentes tener en cuenta estas aclaraciones para presentar sus ofertas, pues forman parte integral y complementan el proceso de Comparación de Precios.

Atentamente,



MANUEL PAEZ
Especialista en Adquisiciones
UEP - ID 26249C-PR